

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, DICIEMBRE 21 DE 2016.

DECRETO N° 3595

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 2962 de fecha 30/11/2015, para el año 2016.
- 4) El Decreto de Nombramiento N° 1705 de fecha 02/06/2016
- 5) La Carta de Renuncia Voluntaria de la Srta. Judith Zavala Vallejos Rut. [REDACTED] de fecha 20/12/2016.

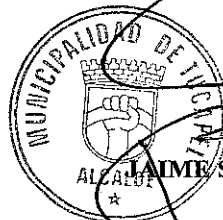
DECRETO

1.- Acepta la renuncia Voluntaria de la Funcionaria Srta. Judith Zavala Vallejos, Rut. [REDACTED] recepcionada en Nuestro Departamento de Salud con fecha 20/12/2016; dejando su cargo de 33 hrs como Medico de Postas, a partir del día 26 de Diciembre de 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE
DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU
REGISTRO Y CONTROL.**



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME SERGIO VILLOSO JARA
ALCALDE**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Dépto. Salud

